



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

**Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Junta de Asistencia Privada del Estado de México
Primera Sesión Extraordinaria del año 2020
CIMR-JAPEM-EXT-01-2020**

En la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México, siendó las 12:00 horas del día 18 de febrero del año dos mil veinte, con sede en las Oficinas que ocupa la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, cito en Guillermo Prieto número 609, Colonia Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca Estado de México; a fin de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 fracción V; 29 y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como, los artículos 7; 8 fracción XI; 9 fracción X; 10 fracción XIV y 11 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento; se reunieron para celebrar la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, de dicho Comité, las personas servidoras públicas que a continuación se mencionan: el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente; la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria; la C.P. María del Pilar Mociño Cuca, Directora de Desarrollo Asistencial y Vocal; la M. en A. P. Zeydhi Tovar Molina, Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal; la P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez, Subdirectora de Evaluación y Capacitación y Vocal; el Lic. José Luis Mendoza Bernal, Titular del Órgano Interno de Control; la C. María del Carmen Monjaraz Gómez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo e Invitada y la Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

-----DESARROLLO DE LA SESIÓN-----

PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA, BIENVENIDA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.

En uso de la palabra, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, da la bienvenida a la Primera Sesión Extraordinaria del año 2020, e instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, de lectura al Orden del día, quien informa que al inicio de la sesión se tomó asistencia a los integrantes del Comité, por lo que en desahogo del primer punto, existe quórum legal para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria citada.

SEGUNDO. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

En desahogo del segundo punto el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, solicita a Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, de lectura al orden del día, sometiéndose a consideración del Pleno, conteniendo los siguientes puntos:

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

1. Lista de asistencia, bienvenida y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
 - 3.1 Presentación y Aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
4. Asuntos Generales.

Una vez hecha la lectura del Orden del Día, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, pregunta al personal integrante si existen comentarios al respecto; por lo que no habiendo observaciones, se procede a la aprobación del Orden del Día, desahogando los siguientes puntos; estableciéndose el acuerdo, **JAPEM/CIMR/2020/01/SE/01.**

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente del Comité, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, desahogue los puntos para los cuales fue citado el Comité.

TERCERO. ASUNTOS PARA LOS QUE FUE CITADO EL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

Por lo que Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, comentó que a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 25 fracción V; 29 y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como los artículos 7; 8 fracción XI; 9 fracción X; 10 fracción XIV y 11 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento se convoca a los presentes.

Posteriormente y en seguimiento a la normatividad la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, desahoga el siguiente punto del orden del día.

3.1 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, informa a las y los integrantes del Comité, respecto a la elaboración del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

La Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria, manifiesta, que en cumplimiento a los artículos 25 fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como, los artículos 8 fracción XI; 9 fracción X; 10 fracción XIV; 11 fracción IX del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento, en seguimiento a los trabajos de Mejora Regulatoria y en coordinación con las y los presentes, se elaboró el citado Manual, con la finalidad de establecer las políticas operativas de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, a fin de que éstas, permitan la integración, actualización, difusión y consulta del marco normativo y administrativo vigente, a efecto de brindar a los ciudadanos y a las personas servidoras públicas, certeza jurídica, afianzar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas, en cuanto refiere a las disposiciones administrativas que regulan la operación y el funcionamiento al interior de la Junta.

Así mismo, se informa que se solicitó asesoría al personal de la Dirección General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria; y se trabajó en coordinación con el personal integrante de este Comité y con las personas Titulares de las Unidades Administrativas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, por lo que dicho Manual, fue revisado, haciendo las correcciones y observaciones indicadas.

En seguimiento a lo anterior, les comentó que el Proyecto del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, les fue enviado en la carpeta de trabajo correspondiente a la presente Sesión Extraordinaria; por lo que se presenta al personal integrante la versión final del mismo, a efecto de exponer las observaciones correspondientes.



Manual de Operación de la Normateca Interna
de la Junta de Asistencia Privada del Estado de
México

Índice	
I. Presentación	3
II. Fundamentación Jurídica	4
III. Objetivos	4
IV. Alcance	4
V. Clasificación	4
VI. Políticas y Lineamientos de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México	5
VII. Integración de la Normateca Interna	6
VIII. Operación, actualización y vigencia	11
IX. Firmas	11



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



I. Presentación

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, tiene como objetivo contribuir en optimizar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de las políticas y servicios que ofrece la Administración Pública Estatal, a fin de contribuir a las necesidades informativas de los ciudadanos y de las personas servidoras públicas; por lo que es imprescindible garantizar la certeza jurídica y predictibilidad de las normas, para promover y garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información.

Uno de las estrategias de dicho Ley, es determinar la eficiencia y eficacia gubernamental, a través de la sistematización y digitalización de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación para la mejora de la gestión pública, en este sentido, es importante mejorar el marco normativo interno de las dependencias, por lo que el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, tiene como finalidad dar a conocer las bases de la regulación que dan sustento al quehacer de este Organismo, a fin de mantener un marco normativo y administrativo interno constantemente actualizado y armonizado, así como promover su amplia difusión.

Del mismo modo, el Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria, plantea la necesidad de transparentar el marco jurídico y así contribuir a una adecuada autonomía de gestión, por lo que se actualizó el mismo jurídico, como un medio electrónico para la difusión de la regulación interna del sector a través de internet.

Por lo anterior, el presente Manual de Operación, tiene como propósito establecer las pautas operativas de la Normativa Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, a fin de que permitan la integración, actualización, difusión y consulta de las normas normativas y administrativas vigentes, a efecto de contribuir a las necesidades y a las personas servidoras públicas, con el fin de afianzar la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto se refiere a las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la Junta.

II. Fundamentación Jurídica

La integración y operación de la Normativa Interna, se sustenta en los artículos 26 fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, en fecha 31 de julio de 2019, así como los artículos 8 fracción I, 9 fracción I, 10 fracción XIV y 11 fracción IX, del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su operación y funcionamiento, publicado en el periódico oficial Gaceta del Gobierno, de fecha 12 de noviembre de 2019.

III. Objetivos

Las presentes políticas y lineamientos de operación de este Manual, tienen por objeto:

- Establecer las pautas operativas de la Normativa Interna, que permitan la integración, actualización, difusión y consulta de las normas normativas y administrativas vigentes, a efecto de contribuir a las necesidades y a las personas servidoras públicas, con el fin de afianzar la seguridad, la transparencia y la rendición de cuentas en cuanto se refiere a las disposiciones administrativas que regulan la operación y funcionamiento al interior de la Junta.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx



- Cumplir, en una base de datos electrónica, las disposiciones vigentes y las aplicaciones internas de la JAPEM, para facilitar la consulta de las personas servidoras públicas y no públicas en general.
- Garantizar la certeza jurídica para el registro, actualización y difusión de la Normativa Interna de la JAPEM.

IV. Alcance

El presente Manual de Operación, está dirigido por los ordenamientos jurídicos normativos, tanto los que se rigen en el ámbito de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

V. Glosario

Para efectos de interpretación del presente documento, se entenderá por:

Comité Interno: Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, que es el Organismo encargado al interior del Organismo para llevar a cabo las actividades de Mejora Regulatoria, derivadas de la Ley en la materia.

Disposiciones normativas: Cualquier documento jurídico o administrativo, leyes, Códigos, Reglamentos, Manuales, Lineamientos, Acuerdos, Circulares e Interiores administrativos, que emanan de las autoridades competentes de carácter legislativo y son competencia de las Unidades Administrativas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, para su promulgación y publicación.

Unidad de Mejora Regulatoria: La persona servidoras públicas designada por el o la Titular del Organismo, para la Unidad de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

JAPEM: Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Manual de Operación: Manual de Operación de la Normativa Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Normativa interna: Conjunto de disposiciones legales reglamentarias y administrativas vigentes, con sus facultades, procesos, flujos de trabajo, competencias de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Unidad Administrativa: Las unidades administrativas de la JAPEM, que diseñan, elaboran, promueven, impulsan o son responsables de la gestión de las unidades administrativas, en bien de las disposiciones, directrices o acciones a ser cumplidas.

Unidades internas: Las personas servidoras públicas adscritas a las Unidades Administrativas de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx



Usuarios externos: Las personas servidoras públicas adscritas a otras Dependencias o entidades de la Administración Pública Estatal y Federal, así como público en general.

VI. Políticas y Lineamientos de Operación de la Normativa Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México

- Las políticas y los lineamientos de operación que se describen en el presente Manual, son de observancia obligatoria para las personas servidoras públicas adscritas a la JAPEM.
- La Normativa Interna, comprenderá las disposiciones normativas aplicables al Organismo, las cuales serán promulgadas conforme sea autorizado por el o la Titular del Organismo.
- Las y los Titulares de las Unidades Administrativas, serán los responsables de velar de manera constante que la normatividad que aplica a su competencia, se encuentre integrada en la Normativa Interna de la JAPEM, a efecto de dar carácter jurídico a la misma, mediante publicación o modificación a los efectos, así como la difusión y actualización de la misma, de ellos y así mismo notificarlos a la o el Titular de la Subdirección Jurídica y de Gestión de Gobierno de la JAPEM, quien realizará las gestiones correspondientes, para su actualización en la Normativa Interna.
- La integración de las disposiciones normativas, en la Normativa Interna, estará a cargo de la o el Titular de la Subdirección Jurídica y de Gestión de Gobierno de la JAPEM, quien deberá solicitar por oficio, a la o el Titular de la Subdirección Jurídica y de Gestión de Gobierno de la JAPEM, la inclusión de dicha normatividad, en la Normativa Interna.
- Es responsabilidad de las y los Titulares de las Unidades Administrativas, el contenido de las disposiciones normativas que sean publicadas en la Normativa Interna.
- La persona servidoras públicas, designada como Titular de la Unidad de Mejora Regulatoria, deberá realizar las gestiones necesarias para la actualización de la Normativa Interna en la página web del Organismo.
- La Normativa Interna, estará disponible en la página web de la JAPEM, en el apartado: Trámites y Servicios, en específico el que refiere a Mejora Regulatoria.
- Se publicarán disposiciones internas, con la siguiente estructura:

Tipo de disposición	Descripción
Constituciones	Conjunto de normas fundamentales de un Estado soberano, que tienen los límites y las relaciones entre los poderes del Estado y entre estos y los ciudadanos.
Leyes	Norma jurídica de carácter obligatorio y general dictada por el poder legislativo para regular o establecer un conjunto de disposiciones necesarias para cumplir con determinados fines.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx



Tipo de disposición	Descripción
Códigos	Recopilación de distintas leyes que se realiza de una manera sistemática, que regulan de forma unitaria, una cierta materia.
Reglamentos	Conjunto ordenado de reglas, conceptos y atribuciones a seguir por los usuarios de un área o lugar.
Manuales	Documento que contiene información actualizada y precisa para realizar de forma ordenada y sistemática los objetivos, políticas, funciones y procesos determinados por objetivos institucionales.
Acuerdos, Convenios y Decretos	Medida administrativa que establece la condición jurídica para delegar atribuciones o funciones específicas de sus destinatarios.

- El Personal integrante del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, será responsable de la difusión de la Normativa Interna.
- El Personal usuario interno, está obligado a conocer y cumplir las disposiciones normativas internas que sean de su competencia.
- Cualquier situación no prevista dentro de este Manual de Operación, será resuelta por el Comité Interno.
- El presente Manual de Operación de la Normativa Interna de la JAPEM, entrará en vigor una vez que lo apruebe el Comité Interno y éste sea publicado en el portal web del Organismo.

VII. Integración de la Normativa Interna

Las disposiciones normativas que integran la Normativa Interna de la JAPEM son:

Constituciones:

Federal:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Estatal:

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.

Local:

Federal:

- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Ley General de Desarrollo Social.
- Ley de los derechos de las personas adultas mayores.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
- Ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
- Ley Federal de fomento a las actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de los particulares.
- Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados.
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Ley General de Archivos.

Estatut:

- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
- Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares del Estado de México.
- Ley de Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.
- Ley de Desarrollo Social del Estado de México.
- Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
- Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
- Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley de Bienes del Estado de México y de sus Municipios.
- Ley del Notariado del Estado de México.
- Ley Registral para el Estado de México.
- Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
- Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
- Ley de Seguridad Social para los Servidores Públicos del Estado de México y Municipios.
- Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
- Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
- Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
- Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México.
- Ley de Derechos y Cultura Indígena del Estado de México.
- Ley de los Derechos de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Ley para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, con Participación Ciudadana del Estado de México.
- Ley para la Prevención y Erradicación de la Violencia Familiar del Estado de México.
- Ley para la Protección, Integración y Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Estado de México.
- Ley para Prevenir, Atender, Combatir y Erradicar la Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas en el Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.gob.mx

- Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar Actos de Discriminación en el Estado de México.

Reglamentos:

Federal:

- Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Estatut:

- Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley para la Coordinación y Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
- Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.
- Reglamento de la Ley Registral para el Estado de México.
- Reglamento para la autorización de uso de denominaciones y marcas sociales.
- Reglamento de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
- Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
- Reglamento de la Protección e Integración al Desarrollo de las Personas con Capacidades Diferentes.
- Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres y para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de México.
- Reglamento de la Ley para el Uso de Medios Electrónicos del Estado de México.
- Reglamento sobre el uso de Tecnologías de Información de la Administración Pública del Estado de México.
- Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.
- Reglamento Interno de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Reglamento de condiciones generales de trabajo de los Servidores Públicos Generales y de Confianza de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Códigos:

Estatut:

- Código Administrativo del Estado de México.
- Código Financiero del Estado de México y Municipios.
- Código Civil del Estado de México.
- Código Penal del Estado de México.
- Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México.
- Código de Conducta de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.gob.mx



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

Acuerdos:

a) Estatut:

- Acuerdo por el que se adscriben sectorialmente a la Secretaría de Desarrollo Social, los Organismos Públicos Descentralizados, denominados Instituto Mexiquense de la Mujer, Instituto Mexiquense de la Juventud, Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México y Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Reglamento para la entrega y recepción de las Unidades Administrativas de la Administración Pública del Estado de México.
- Acuerdo por el que el Secretario de la Contratación y el Administrador de la Administración en Materia de Control Interno para las Dependencias y Organismos Auxiliares del Gobierno del Estado de México.
- Acuerdo por el que se establecen las normas administrativas para la asignación y uso de bienes y servicios de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder Ejecutivo Estatal.
- Acuerdo por el que se establecen las políticas, normas y procedimientos en materia de adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de las Dependencias, Organismos Auxiliares y Tribunales Administrativos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
- Acuerdo mediante el cual el Secretario de Finanzas da a conocer las Reglas de Operación del Programa de Ahorros para el Desarrollo.
- Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se modifica el decreto que crea el Consejo Editorial de la Administración Pública Estatal.
- Acuerdo por el que se crea el Comité de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
- Acuerdo que establece quienes son los Sujetos Obligados al proceso de Entrega y Recepción de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los lineamientos para su operación y funcionamiento.

Convenios:

Estatut:

- Convenio de colaboración administrativa para la prestación de algunos procedimientos de la prestación de servicios, que celebran por una parte el Gobierno del Estado de México y por la otra la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Convenio de Coordinación con el Colegio de Notarios del Estado de México.
- Convenio de coordinación que celebran las Subsecretarías de Desarrollo Regional Valle de Toluca, Valle de México zona noroccidente y Valle de México zona oriente, Secretaría de Desarrollo Social.
- Convenio de Colaboración con el Centro Mexicano Pro Bono, A.C.
- Convenio de Colaboración con Fundación Providencia, A.C.
- Convenio de participación la Universidad del Valle de México, S.C. y la JAPEM.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.gob.mx

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

- Convenio Específico de Vinculación con la Universidad Iberoamericana.
- Convenio General de Colaboración con la Universidad de la Salud del Estado de México, S.C.

Manuales:

Estatut:

- Manual General de Organización de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, agosto 2010.
- Manual de Procedimientos de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, agosto 2010.
- Manual de Normas y Políticas para el Gasto Público del Gobierno del Estado de México.
- Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Vigente.
- Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
- Manual de operación del Comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.

Lineamientos:

Estatut:

- Lineamientos Generales para el planeamiento presupuestal y contable correspondientes.
- Lineamientos para la recepción, asignación y entrega de servicios a las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.
- Lineamientos vigencia y control de la Administración de las IAP y de los procedimientos de certificación y extracción de las Instituciones de Asistencia Privada del Estado de México.

Presupuestos:

Estatut:

- Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el ejercicio fiscal del año correspondiente.

Otros Ordenamientos:

- Medidas de seguridad y contención al gasto público del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Protocolo de actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Promoción, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y Disposiciones para la certificación de Instituciones de Asistencia Privada.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.gob.mx

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722) 277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx http://japem.gob.mx



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



EDOMEX

"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense"

VIII. Operación, actualización y vigencia.

La operación, administración y actualización de la Normateca Interna, correspondió al Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, en coordinación con la personal servidor público que figure como enlace de Mejora Regulatoria.

Las modificaciones al presente Manual de Operación y lo que provenga por el mismo, serán revisados por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México. El presente Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, fue aprobado a los diecinueve días del mes de febrero del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que intervinieron en la elaboración del mismo.

IX. Firmas.

M. en C. Alejandro Naveda Faure
Secretario Ejecutivo y Presidente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria

C. P. María del Pilar Maciel Guzmán
Ejecutiva de Desarrollo Asistencial y Vocal

M. en A. P. Zedillo Tovar Moisés
Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género y Vocal

P. L. C. Martha Eugenia Soriano Gálvez
Subdirectora de Evaluación y Capacitación y Vocal

C. María de la Cruz Monjaraz Gómez
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo e Invitada

Lic. José Luis Méndez Bernal
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Asesora Técnica de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria

Esta hoja de firmas, forma parte del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.



Derivado de lo anterior, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, pregunta a las y los integrantes del Comité si tienen alguna observación y si están de acuerdo con el Proyecto del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, solicitando a las y los miembros del Comité levanten la mano para emitir su voto, estando de acuerdo, se aprueba por unanimidad de votos el mismo, estableciéndose el acuerdo **JAPEM/CIMR/2020/01/SE/02.**

Posteriormente, el M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, instruye a la Lic. Guadalupe Vilchis Galván, Directora de Gestión de Donativos, Secretaria Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria del Comité, realice en coordinación con la C. María del Carmen Monjaraz Gómez, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo e Invitada, las gestiones correspondientes para publicar el Manual aprobado por el Comité, en la página web de este Organismo y se realicen las acciones necesarias para difundir dicho Manual de Operación, estableciéndose el acuerdo **JAPEM/CIMR/2020/01/SE/03.**

CUARTO. ASUNTOS GENERALES.

El M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure, Secretario Ejecutivo y Presidente, solicita al personal integrante, informe si tienen algún otro asunto general que tratar. No habiendo otro asunto que presentar, se da por concluida la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria 2020 de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México a las 13:00 horas del día 18 de febrero del año dos mil veinte, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines a que haya lugar.

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

**COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE LA
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO
2020**

M. en C. Alejandro Naveda Faure
Secretario Ejecutivo y Presidente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos, Secretaria
Técnica y Enlace de Mejora Regulatoria

C.P. María del Pilar Mociño Cuca
Directora de Desarrollo Asistencial y Vocal

M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina
Subdirectora Jurídica y de Igualdad
de Género y Vocal

P. L. C. Martha Eugenia Serrano Gálvez
Subdirectora de Evaluación y Capacitación y
Vocal

C. María del Carmen Monjaraz Gómez
Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo
Invitada

Lic. José Luis Mendoza Bernal
Titular del Órgano Interno de Control

Lic. Diana Jiménez Vilchis
Asesora Técnica de la Comisión
Estatad de Mejora Regulatoria

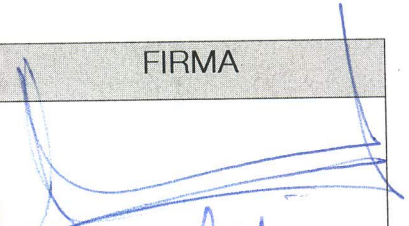
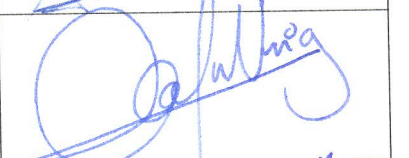
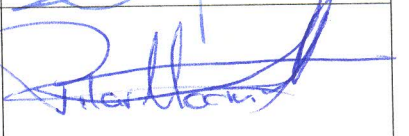
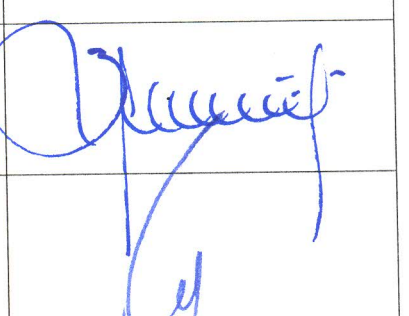
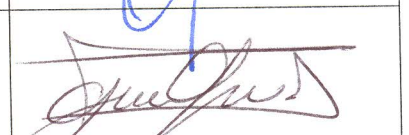
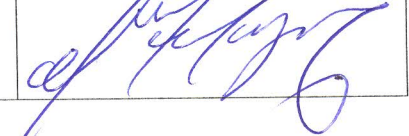
Esta hoja forma parte de la Primera Sesión Extraordinaria 2020, del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, llevada a cabo el día 18 de febrero del año dos mil veinte.



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2020 DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA
REGULATORIA DE LA JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO.

LISTA DE ASISTENCIA

CARGO	TITULAR	FIRMA
Presidente	M. en C. Alejandro Alfonso Naveda Faure Secretario Ejecutivo	
Secretaria Técnica	Lic. Guadalupe Vilchis Galván Directora de Gestión de Donativos	
Vocal 1	C.P. María del Pilar Mociño Cuca Directora de Desarrollo Asistencial	
Vocal 2	M. en A.P. Zeydhi Tovar Molina Subdirectora Jurídica y de Igualdad de Género	
Vocal 3	P.L.C. Martha Eugenia Serrano Gálvez Subdirectora de Evaluación y Capacitación	
Titular del Órgano de Control Interno	L. en C. José Luis Mendoza Bernal Contralor interno de la JAPEM	
Asesora Técnica	Lic. Diana Jiménez Vilchis Asesora y Enlace de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.	
Invitada	C. María del Carmen Monjaraz Gómez Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo	

18 DE FEBRERO DE 2020

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México a 12 de febrero de 2020.
Oficio No.211C04010200000/0039/2020.

CC. Integrantes del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la
Junta de Asistencia Privada del Estado de México
P r e s e n t e s

Atentamente, en seguimiento a los trabajos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de este Organismo, me permito convocar a Ustedes, el día 18 de febrero del presente año a las 12:00 horas en la sala de Presidentes de esta Institución, para llevar a cabo la Primera Sesión Extraordinaria 2020, de conformidad con lo establecido en el Artículo 29, del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como, el capítulo Tercero, artículo 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Lo anterior para dar cabal cumplimiento a dicho ordenamiento, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia, bienvenida y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
 - 3.1 Presentación y Aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos,
Secretaría Técnica y Enlace del
Comité Interno de Mejora Regulatoria

c.c.p. Archivo/Minutario
L'GVG/P. en C.I.D. agpa

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO



"2020, Año de Laura Méndez de Cuenca; Emblema de la Mujer Mexiquense."

Toluca, México a 12 de febrero de 2020.
Oficio No.211C04010200000/0039/2020.

Lic. José Miguel Remis Durán
Director General de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Presente

Atentamente, en seguimiento a los trabajos del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México, me permito solicitar su valioso apoyo con la finalidad de convocar a la enlace de este Organismo, Lic. Diana Jiménez Vilchis, Asesora Técnica, adscrita a la Comisión a su digno cargo, para que asista a la Primera Sesión Extraordinaria 2020; la cual tendrá verificativo el día 18 de febrero del presente año a las 12:00 horas en la sala de Presidentes de esta Institución, sito en Guillermo Prieto número 609, Colonia Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México; esto de conformidad con lo establecido en el Artículo 29 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios; así como, el capítulo Tercero, artículo 7 del Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México y se establecen los Lineamientos para su Operación y Funcionamiento.

Lo anterior, para dar cabal cumplimiento a dicho ordenamiento, bajo el siguiente orden del día:

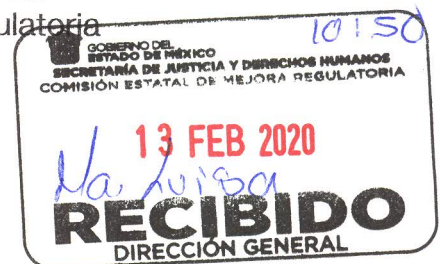
1. Lista de asistencia, bienvenida y declaratoria de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Asuntos para los que fue citado el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
 - 3.1 Presentación y Aprobación del Manual de Operación de la Normateca Interna de la Junta de Asistencia Privada del Estado de México.
4. Asuntos Generales.

Sin otro particular, me es grato enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Guadalupe Vilchis Galván
Directora de Gestión de Donativos,
Secretaría Técnica y Enlace del
Comité Interno de Mejora Regulatoria

c.c.p. Archivo/Minutario
L'GVG/P. en C.I.D. agpa



SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
JUNTA DE ASISTENCIA PRIVADA DEL ESTADO DE MÉXICO

Guillermo Prieto No. 609, Barrio de San Sebastián, C.P. 50090, Toluca, México, Tels. (722)277 72 90 y 91
Correo Electrónico: asistenciaprivada@edomex.gob.mx <http://japem.gob.mx>